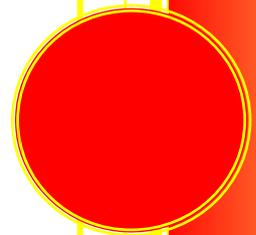




Scouts
de
alicante

Documento de normas asociativas



Índice	Página
Introducción.....	3
1. Funcionamiento mesas pedagógicas	4
1.1. Normas de las mesas pedagógicas:	8
2. Sant Jordi y Festival de la Canción	12
2.1. Normas de participación en el Sant Jordi y Festival de la canción.....	13
3. INDABAS, MOHWAS, Talleres y encuentros formativos.....	15
4. Actividades asociativas en estado de Gestora	15
4.1. Se determinan las siguientes normas para actividades en estado de gestora:	15

Introducción

Este documento ha sido creado para el buen funcionamiento de la asociación, y para que todos los grupos y personas que pertenezcan a Scouts de Alicante, sepan en todo momento como se debe actuar en cada uno de las situaciones que se exponen en el documento. Además de tener en cuenta que este documento debe servir para tener un punto de inflexión en nuestra participación y de buenas prácticas para la asociación.

En la realización del mismo, han participado todos los agentes implicados en SdA (equipo directivo, mesas pedagógicas, todos los grupos y el consejo de SdA). Además de estar aprobado por la asamblea general de Scouts de Alicante del 24 de septiembre de 2018.

El documento está dividido en las diferentes actividades que se pueden dar en esta nuestra asociación.

Los puntos que se seguirán serán los siguientes:

1- Funcionamiento mesas pedagógicas

2- Sant Jordi y Festival de la Canción

3- INDABAS, MOHWAS, Talleres y encuentros formativos

4- Actividades asociativas en estado de Gestora

1. Funcionamiento mesas pedagógicas

Para el buen funcionamiento de las mesas pedagógicas, es importante distinguir entre la pedagogía como la ciencia que estudia la educación y la didáctica como la disciplina o el grupo de técnicas que favorecen el aprendizaje. En términos scouts, la pedagogía la entenderíamos como el método scout y la didáctica la manera en la que lo llevamos a cabo.

La pedagogía también ha sido vinculada con la andragogía, que es la disciplina de la educación que se dedica de formar al ser humano de manera permanente, en todas las etapas de desarrollo de acuerdo a sus vivencias sociales, culturales, etc. Por lo tanto, podemos entender pedagogía como el conjunto de saberes que buscan tener un impacto en el proceso educativo formal y no formal, en cualquiera de las dimensiones que este tenga.

Todos estos términos no podrían aplicarse sin la figura del educador/a o scouter. Como la misma palabra lo dice, educador/a es aquella persona que educa, en nuestro caso transmitiendo unos valores, mediante el ejemplo. Muchas personas creen que sólo es educador/a aquél que ha sido sistemáticamente preparado para tal acción, pero eso no es del todo correcto; porque una persona que transmite valores y enseñanzas a otros individuos también lo es.

Es posible que un o una scouter no posea muchos conocimientos científicos. No obstante, en las mesas pedagógicas junto con diferentes scouters y en las diferentes actividades realizadas en ellas, los y las scouters aprenden conocimientos, que luego serán transmitidos en forma de valores a las ramas correspondientes.

Las mesas pedagógicas, buscan ser un punto de contacto para resolver preguntas, incidentes y problemas a través de las mejores prácticas que realiza cada uno de los y las scouters presentes.

La figura de las mesas pedagógicas, nace de la necesidad de acompañar a los y las diferentes scouts en las diferentes casuísticas que les puedan surgir a lo largo de su etapa como scouter mediante tertulias dialógicas y en las diferentes rondas solares, citando así los diferentes valores esperados de las mismas:

- **Eficacia:** obtención real de resultados y respuestas.
- **Eficiencia y Rapidez:** disponer de alguien o de algo para conseguir lo que queremos determinadamente en el menor tiempo posible, ya que este es factor fundamental, siempre escaso y valioso.
- **Facilidad:** simplicidad, comodidad, ahorro de esfuerzo.
- **Autonomía y adaptabilidad:** capacidad de adaptar las respuestas dadas, a nuestra realidad.
- **Concentración:** encontrar la respuesta completa en un sitio, por una sola vía.
- **Fiabilidad:** garantías sobre el valor y calidad de la información recibida.
- **Trato individualizado y cercanía:** atención a las peculiaridades personales de cada persona de una manera familiar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, desde Scouts de Alicante no se entiende la pedagogía que no es presencial, que no tiene de viva voz una respuesta dada a una problemática o una propuesta dada entre los participantes de esa mesa.

No obstante, comprendemos que haya grupos que no puedan asistir de manera presencial, pero si tener **una presencia activa o no activa** en las mismas, **entendiendo activo como:**

- Personas que tienen mayor posibilidad y están en disposición de asistir presencialmente a la mayoría de mesas pedagógicas.
- Personas que asistiendo a las mesas, aportan experiencias y no solo van a escuchar lo que los demás dicen.
- Personas que aunque no puedan asistir, participen previamente o durante el transcurso de la mesa, por cualquier medio tecnológico (WhatsApp, Skype, etc.), aportando soluciones, organizando cosas que la mesa requiera, proponiendo cosas y haciendo pedagogía. Siempre que dicha ausencia esté debidamente justificada (vivir fuera, problemas de desplazamiento, etc.)

Y entendiendo como persona no activa:

- Personas que no asisten a las mesas y lo ponen en conocimiento de la misma desde el principio.
- Personas que no van a las mesas pedagógicas y no intenta estar por medios tecnológicos.
- Personas que van a las mesas, pero no aportan nada y no quieren participar en la organización de cualquier actividad.

Las mesas pedagógicas, serán convocadas por el área de animación pedagógica de SdA.

Así mismo, las mesas estarán formadas por los coordinadores o coordinadoras de cada una de las mesas y como mínimo un o una representante de cada rama de los diferentes grupos que pertenecen a SdA:

- Castores
- Manada
- Tropa/Exploradores
- Pioneros/Comandos
- Rovers/Rutas/Compañeros

El área de animación pedagógica de SdA, intentará que exista un coordinador o coordinadora, antes de la primera mesa pedagógica de scouters. Si no fuese posible, en la primera mesa un o una representante del equipo, guiará la mesa, hasta que salga la persona coordinadora.

Las funciones de los coordinadores o coordinadores de mesa, serán las siguientes:

- Convocar las mesas pedagógicas con la debida antelación.
- Ponerse en contacto con los grupos que no asistan en la primera mesa. Además, si algún grupo faltase reiteradamente sin dar previo aviso, se pondrá en contacto con ellos para ver qué sucede.
- Guiará las mesas para su buen funcionamiento y aprovechamiento.
- Creará una plataforma online (Drive, Dropbox, etc.), para compartir el material, actas, etc., que se realice en la mesa.
- Controlará y supervisará la preparación de las actividades organizadas por la mesa.
- Tendrá contacto directo con SdA, para informar de sucesos, sugerencias, felicitaciones, quejas, que la mesa quiera transmitir.
- Velará para que se cumplan los objetivos planteados en el Proyecto Educativo de la Mesa.

SdA convocará a través de la mesa de scouters de rovers/rutas/compañeros, la mesa grupal que estará formada por todos los y las jóvenes que quieran, que estén en dicha rama y tengan inquietud de pertenecer y trabajar conjuntamente.

Esta mesa, estará guiada por mínimo 2 scouters que les guíen y les asesoren.

No obstante y teniendo en cuenta todo lo anterior, entendemos que las mesas son espacios para nutrirse de igual a igual. Por el contrario Scouts de Alicante, no entiende únicamente el realizar actividades asociativas en ocasiones sin bases pedagógicas, refiriéndonos a bases pedagógicas, el que estas actividades trabajen unos objetivos previamente acordados por la mesa y

no solamente actividades sueltas, que no se hayan amoldado a los objetivos pedagógicos que se pretenden trabajar.

Es por eso que son básicas unas normas de participación.

1.1. **Normas de las mesas pedagógicas:**

- En la primera mesa pedagógica que se realice, se deberá hablar con todos los grupos asistentes y ver la realidad de los mismos y de cada persona, para poder ver y realizar una primera evaluación de cómo va a ser su asistencia y participación en las mesas.

- En la primera mesa, se acordarán los horarios y los días, que les viene mejor a todos y a todas. Además de en qué locales se quieren hacer, promoviendo siempre la rotación en los mismos, para poder pasar por todos los locales de los grupos. Los horarios y las sedes de las diferentes mesas, podrán modificarse en base a la necesidad de los scouters.

- En la primera mesa, el coordinador o la coordinadora de la mesa, se pondrá en contacto con los grupos que no hayan podido asistir, para conocer su realidad y saber cuál será su participación.

- La mesa pedagógica deberán realizar un Proyecto Educativo de Mesa (PEM). Este PEM servirá para realizar un seguimiento de la mesa y trabajar en base a este proyecto. El PEM se entregará como fecha límite en la última reunión de la mesa antes del campamento de Navidad.

- El equipo de SdA deberá, realizar un seguimiento del PEM, así como la evaluación final en base a los objetivos propuestos en él. En el PEM debe aparecer como mínimo, los siguientes apartados:
 - Análisis de la realidad de la mesa.
 - Objetivos pedagógicos a trabajar por la mesa en dicho año.

- Scouts de Alicante, facilitará la utilización de la sede ya que en ella hay acceso a internet y por tanto, personas que no puedan asistir presencialmente, y quieran asistir de forma *online*, tengan facilidades para hacerlo.
- Se debe asistir de forma presencial y activa (teniendo en cuenta la definición de la introducción) a las diferentes mesas pedagógicas, aportando situaciones, actividades, materiales y conocimientos entre todos los participantes.
- Toda la información dada en las mesas, deberá quedar reflejada en un pequeño dossier.
- El coordinador o coordinadora de cada mesa subirá las actas de las reuniones a una plataforma (Drive, Dropbox, etc.), para que el equipo directivo pueda hacer un seguimiento continuado de las actividades de las mesas y atajar cualquier problema de manera continuada, aportando soluciones, para que dicha situación no se alargue en el tiempo.
- Las mesas tienen la potestad de proponer diferentes actividades asociativas, entre los diferentes grupos participantes, siendo el equipo directivo que esté, en ese momento, al frente de Scouts de Alicante, el órgano encargado de aceptar la realización de las mismas, ya que el cargo de presidencia es el encargado de aceptar y tener constancia de la misma. No obstante, dicha decisión deberá estar fundamentada por motivos legales o pedagógicos y siempre previa explicación a la mesa en una reunión presencial.
- Para la realización de las diferentes actividades, la mesa deberá hacer un dossier de actividades asociativas que se entregará al equipo, mínimo dos semanas antes de la realización de la misma. El contenido mínimo de dicho dossier deberá ser:
 - Objetivos
 - Desarrollo detallado de las actividades.

- Materiales necesarios.
- Indicadores de evaluación.
- Adjuntar los documentos que se han entregado para solicitar el sitio de campamento.

Si el dossier no está en tiempo y forma, el equipo de SdA podrá anular dicha actividad, reuniéndose previamente con la mesa afectada, para saber de primera mano, los motivos del retraso.

- Para poder participar en las actividades asociativas propuestas por las mesas, se debe **participar activamente en un mínimo del 50% de las mesas** realizadas hasta el momento de la actividad. Poniendo en conocimiento de SdA, alguna casuística que pueda darse, con la debida antelación.
- Será la directiva de SdA la que tome la decisión de si un grupo no participa en una actividad propuesta por la mesa, en base a las actas de las mesas.
- Para que conste la participación de los grupos que no pueden asistir, en las actas de dichas mesas, deberá aparecer lo siguiente:
 - **Asistencia a la mesa.**
 - **No asistencia a la mesa, pero participación activa** por drive, WhatsApp, Skype o cualquier plataforma tecnológica que la mesa considere oportuna.
 - **No asistencia, ni participación.**
- Los grupos que **no puedan asistir, ni participar activamente** por diferentes motivos, entendemos que no pueden realizar pedagogía y participar en las diferentes actividades pedagógicas que se realicen, pero sí que entendemos que pueden nutrirse del material, consejos que se den, dossier recapitulativo, etc.; que se realice en la mesa, siempre y cuando los participantes de manera activa en ese momento, estén de acuerdo.

- Teniendo en cuenta el punto anterior, la mesa tendrá la competencia para dejar seguir participando en las mismas a grupos que no hayan asistido durante un tiempo y puedan incorporarse más tarde o ir esporádicamente, ya que la situación personal de una persona o del grupo, puede haber cambiado durante la ronda. Por tanto, se promoverá que todo el mundo asista, ya que pueden aportar situaciones o problemáticas que pueden nutrir estos espacios pedagógicos.
- Las mesas pedagógicas no son un espacio en el que tras realizar las diferentes actividades, se disuelvan y no vuelvan a reunirse, es por ello que desde Scouts de Alicante se incide a que las mesas **queden una vez al mes mínimo** teniendo en cuenta los meses **desde octubre a julio**, (Pudiendo saltarse un mes, respetando fechas de exámenes, acordada esta fecha por la mesa). La mesa podrá prologarse en el tiempo si lo considera oportuno.
- La última reunión de las diferentes mesas, deberá ser para hacer una **evaluación de la mesa**. Teniendo en cuenta el grado de cumplimiento del PEM, problemáticas encontradas, proyectos llevados a cabo, actividades realizadas, aportaciones de cara a la próxima ronda, etc. Esta evaluación, se enviará al equipo directivo.
Se entienden que los y las jóvenes que participen en la mesa grial, deben regirse por los principios de participación activa de la mesa de scouters.
- El equipo directivo, tendrá la potestad de convocar a la Asamblea de Scouts de Alicante, y proponerle la disolución de cualquier mesa, que vea que no está cumpliendo con el objetivo didáctico y pedagógico de las mismas. Además, el equipo, podrá plantearse el convocar o no las mesas, dependiendo de las personas voluntarias que lo formen en ese momento. No obstante, antes de proponer la disolución de una mesa, se deberán previamente reunir con las mismas, para intentar buscar una solución, sin entrar en valoraciones subjetivas.

2. Sant Jordi y Festival de la Canción

Scouts de Alicante entiende la **actividad de Sant Jordi** como algo ajeno a las mesas pedagógicas, ya que es la celebración de una festividad que nos representa a los scouts, como es nuestro patrón. No obstante, entendemos la participación **como rama individual**, ya que es posible que la rama de algún grupo no pueda participar por diversos motivos.

Scouts de Alicante entiende el **Festival de la canción** como algo ajeno a las mesas pedagógicas, ya que se entiende el festival como filosofía del escultismo. Por tanto entendemos la participación **como grupo**.

Tanto el Sant Jordi como el Festival de la canción, podrán celebrarse días distintos, aunque por supuesto, podrán coincidir el mismo día.

Por tanto, se crearán comisiones formadas por personas voluntarias de los diferentes grupos de SdA, encargadas de la realización, preparación y coordinación del mismo. Scouts de Alicante, estará obligado a darles el soporte necesario, tanto material, como económico y humano, este último si estuviese en sus manos, para la correcta realización de la actividad, siempre cumpliendo con los límites legales.

Estas comisiones deberán estar formadas por un **mínimo de 5 personas voluntarias**, y deberán coordinarse con las diferentes mesas pedagógicas, para conocer los objetivos que cada mesa quiere trabajar dentro de su PEM. De esta manera, dichas actividades, promoverán que los objetivos de las mesas se cumplan. Además, las mesas podrán unirse a la preparación de las actividades.

No obstante, estas comisiones pueden salir desde las diferentes mesas pedagógicas y podrán realizar las mismas funciones preparando las diferentes actividades, para todas las ramas. Teniendo en cuenta el punto anterior.

Respecto al festival de la canción, se buscará una comisión que puede estar formada por uno o varios grupos, o alguna rama, que quiera encargarse de la organización del festival. Si no hubiese comisiones voluntarias, SdA se encargará de buscar un grupo de personas para formar una comisión. No

obstante, si esta comisión no existe, dichas actividades no se podrán realizar por falta de recursos personales.

Si existiese comisión, esta realizará las bases de participación, teniendo en cuenta las normas que se expondrán a continuación.

2.1. Normas de participación en el Sant Jordi y Festival de la canción:

- Como hemos puesto anteriormente, Scouts de Alicante entiende el Sant Jordi como actividad individual de rama y el Festival de la canción como una actividad grupal y por tanto para poder participar en las mismas, se verá la participación activa del grupo **dentro de la asociación**.
- **Al Sant Jordi**, podrán asistir ramas sueltas si la totalidad del grupo, no pudiese hacerlo.
Respecto al **Festival de la Canción**, en el caso de que solamente quiera participar una rama, lo hará en representación del grupo.
En ambos casos, se tendrá en cuenta la participación del grupo, tal y como se expone en el siguiente punto.
- Para poder participar en cualquiera de las siguientes actividades, el grupo debe **haber asistido como mínimo a una asamblea y a un consejo, de la ronda en la que nos encontremos**. Si no se cumple con este requisito, la asociación entenderá que el compromiso de ese grupo en la ronda que nos encontramos, no es suficiente para participar en dichas actividades.
- Para la realización del Sant Jordi o del Festival de la canción, la comisión organizadora, deberá realizar un borrador de un dossier de actividades asociativas que entregarán al equipo mínimo un mes antes de la realización de la actividad. Además, dos semanas antes de la realización, deberá entregar el dossier definitivo.

- El contenido mínimo de dicho dossier deberá ser:
 - Objetivos
 - Desarrollo detallado de las actividades.
 - Materiales necesarios.
 - Indicadores de evaluación.
 - Adjuntar los documentos que se han entregado para solicitar el sitio de realización de la actividad.

- Si el borrador del dossier o el dossier definitivo no está en tiempo y forma, el equipo de SdA podrá anular dicha actividad, reuniéndose previamente con la organización afectada, para saber de primera mano, los motivos del retraso.

- Si la comisión, grupo o rama específica de algún grupo, desea montar alguna barra (previo conocimiento y visto bueno del comité organizador) para vender refrescos, bocadillos (y por supuesto, nada con alcohol); deberá ser durante los almuerzos, meriendas o comidas. **Durante las horas que se realicen actividades, la barra podrá permanecer abierta, siempre y cuando durante estas horas, lo vayan a llevar madres, padres, comités o scouters de apoyo y el funcionamiento de la barra, no afecte al desarrollo de la actividad de los grupos.** Durante la hora de las actividades, **se entiende que los jóvenes deben estar realizando las diferentes actividades propuestas para su rama y no al cuidado de una barra.**

- Los grupos que deseen que sus ramas vendan *extrajobs* durante estas actividades, deberán contactar previamente con la organización para que estos habiliten un lugar específico y planifiquen el horario de venta, fuera del horario de actividades.

3. INDABAS, MOHWAS, Talleres y encuentros formativos

Scouts de Alicante, entiende las INDABAS, MOHWAS, talleres y otros encuentros formativos y dinámicos, como espacios donde los scouters de manera individual, pueden adquirir conocimientos de los cuales tienen alguna carencia o donde pueden ampliar conocimientos que ya tienen adquiridos. Estos talleres deberán realizarlos personas preparadas para ello, y SdA deberá otorgar un diploma de asistencia y aprovechamiento.

Por este motivo, creemos que estas actividades deben estar abiertas a todos y a todas las scouters que quieran participar en ellas, ya que entendemos que suelen realizarse los fines de semana y son más accesibles para la gente que estudia o trabaja. Además aunque su grupo no tenga una participación activa dentro de la asociación, este espacio puede ser una manera de abrir la asociación y ver lo que se pretende desde ella.

4. Actividades asociativas en estado de Gestora

Scouts de Alicante no concibe otra situación que no sea el tener un equipo directivo formado por personas **voluntarias** que quieran ejercer con pleno derecho sus deberes y crear un proyecto asociativo aprobado por asamblea.

Por tanto, en el caso de que Scouts de Alicante entre en estado de gestor, serán 3 personas voluntarias o elegidas mediante sorteo, las que estén a cargo de la asociación y ostenten los cargos de presidencia, tesorería y secretaria. **Sus funciones se limitarán a que la asociación siga funcionando dentro de la legalidad vigente en dicho momento.**

4.1. Se determinan las siguientes normas para actividades en estado de gestora:

- La gestora que esté al frente de Scouts de Alicante, podrá convocar mesas pedagógicas, si lo cree oportuno, ya que no entra dentro de sus funciones. En el caso que se convoquen, dichas mesas, únicamente tendrán carácter pedagógico y nunca podrán organizar actividades asociativas.

- No se podrán realizar actividades asociativas tales como: Inters, jornadas deportivas, festival de la canción, Sant Jordi, talleres formativos y todo aquello que tenga que ver con eventos asociativos.
- Los grupos podrán organizar cualquier actividad, que tenga que ver con reunir a dos o varios grupos de la asociación y realizar actividades lúdico-pedagógicas, que ayuden a las diferentes ramas a desarrollarse metodológicamente.
- Los grupos, podrán presentar a la gestora, proyectos de ramas, cazas, empresas, etc., para su realización. Siendo la gestora el órgano encargado de aceptarla o no, ya que no entra dentro de sus funciones, siempre y cuando sea necesario firmar algún permiso.
- La Gestora, podrá organizar algunas jornadas de convivencia, con el fin de formar un nuevo equipo directivo. Dichas jornadas, deben contar con el respaldo de toda la asociación, convocando los consejos oportunos, mediante los medios que estipulan los estatutos.